

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2022 00261 00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: BIENES Y COMERCIO S.A.

DEMANDADOS: DERLY JOHANA ORJUELA ROJAS

Previo a continuar con la etapa procesal que corresponda, se pone de presente al apoderado judicial de la parte actora, que deberá disponer de las figuras procesales que consagra el C.G.P. frente a la acumulación de demandas o utilice la figura jurídica que considere más acorde con la situación que comenta en su escrito, por cuanto este despacho no puede dar órdenes sobre decisiones que no ha conferido, pues estaría invadiendo la órbita de las decisiones del Juzgado 61 Civil Municipal de esta ciudad.

No obstante, lo anterior, se dispone que por secretaría, se OFICIE al JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, para que informe sobre las partes y el estado en que se encuentra el proceso con radicado No. 2022-00433.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a1341d0d42d540cc0385d1084b0f7ca47a49e84deb691cf84a1e569e198de60**

Documento generado en 15/03/2023 05:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>